



UAIP/OIR/0044/2019


Vista la solicitud del señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien requiere:

1. "Cuántos centros de cumplimiento de penas existen.
2. Cuales la cantidad de privados de libertad por cada centro de cumplimiento de penas,.
3. Cuáles son los Derechos que tienen las personas privadas de libertad que han sido condenados
4. Los agentes penitenciarios reciben capacitación en materia de Derechos Humanos orientados hacia los privados que han sido condenados. Anexar nómina de cuantas personas han sido condenados.
5. Informes de
6. necesidades planteadas por los privados de libertad, según verificaciones realizadas por la Procuraduría o unidad de derechos humanos.
7. Datos estadísticos de denuncias recibidas por parte de los privados de libertad, en relaciones a violación de derechos humanos desglosados o específicamente del periodo 2016 al 2018.
8. Cuáles son los programas de tratamiento en los que forman parte los privados de libertad".

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *se anexa a esta resolución cuadro detallando la información solicitada proporcionada por la Unidad de Inspectoría General, Subdirección General de Asuntos Jurídicos, Escuela Penitenciaria, Unidad Penitenciaria de Derechos Humanos, Consejo Criminológico Nacional.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

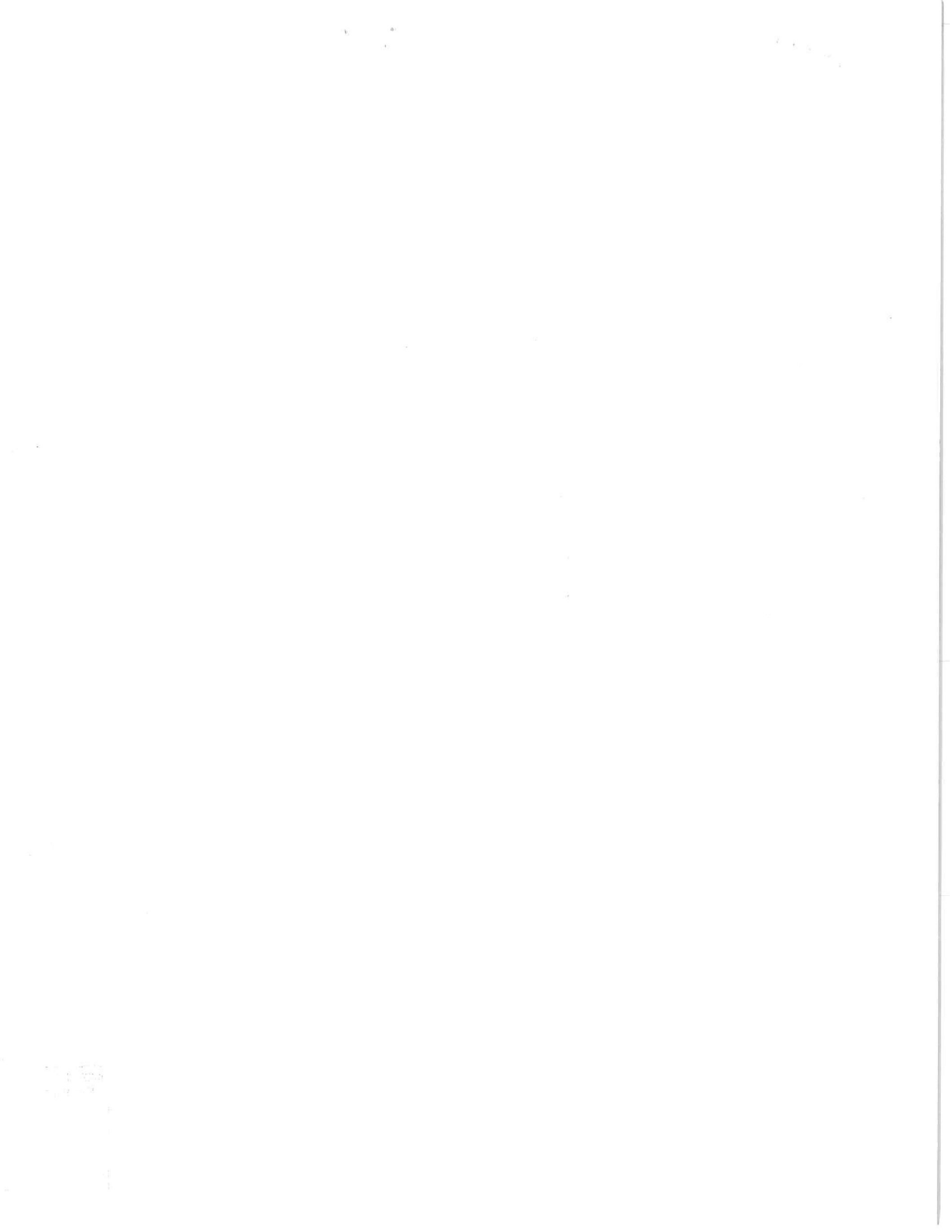
San Salvador, a las catorce horas del día cinco de marzo del dos diecinueve


Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade
Oficial de Información.

1921

POBLACION TOTAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN CENTROS DE CUMPLIMIENTOS DE PENAS

TIPO DE RÉGIMEN	Nº	CENTRO PENITENCIARIO	TOTAL POR C. P (PDL's Condenados)
MÁXIMA SEGURIDAD	1	CENTRO PENITENCIARIO MÁXIMA SEGURIDAD ZACATECOLUCA	581
	2	CENTRO PENITENCIARIO MÁXIMA SEGURIDAD IZALCO FASE III	1,970
SEGURIDAD	3	CENTRO PENITENCIARIO DE SEGURIDAD IZALCO FASE I	1,330
	4	CENTRO PENITENCIARIO DE SEGURIDAD IZALCO FASE II	1,200
	5	CENTRO PENITENCIARIO DE SEGURIDAD CIUDAD BARRIOS	1,901
	6	CENTRO PENITENCIARIO DE SEGURIDAD QUEZALTEPEQUE	1,336
	7	CENTRO PENITENCIARIO DE SEGURIDAD CHALATENANGO	1,320
	8	CENTRO PREVENTIVO Y DE CUMPLIMIENTO DE PENAS DE ILOPANGO	894
	9	CENTRO PREVENTIVO Y DE CUMPLIMIENTO DE PENAS METAPAN	118
PREVENTIVOS Y DE CUMPLIMIENTO DE PENAS	10	CENTRO PREVENTIVO Y DE CUMPLIMIENTO DE PENAS APANTEOS	2,166
	11	CENTRO PREVENTIVO Y DE CUMPLIMIENTO DE PENAS SONSONATE	941
	12	CENTRO PREVENTIVO Y DE CUMPLIMIENTO DE PENAS LA ESPERANZA, PENITENCIARIA CENTRAL	3,979
	13	CENTRO PREVENTIVO Y DE CUMPLIMIENTO DE PENAS SAN VICENTE	883
	14	CENTRO PREVENTIVO Y DE CUMPLIMIENTO DE PENAS SAN MIGUEL	662
CUMPLIMIENTO DE PENAS	15	CENTRO PREVENTIVO Y DE CUMPLIMIENTO DE PENAS SAN FRANCISCO GOTERA	1,292
	16	CENTRO DE CUMPLIMIENTO DE PENAS DE SENSUNTEPEQUE	380
CENTROS DE DETENCIÓN MENOR	17	CENTRO DE CUMPLIMIENTO DE PENAS DE USULUTAN	686
	18	CENTRO DE DETENCIÓN MENOR LA ESPERANZA	1,921
CENTROS ABIERTOS	19	CENTRO DE DETENCIÓN MENOR SANTA ANA	1,290
	20	CENTRO PENITENCIARIO PARA MUJERES GRANJA IZALCO	511
	21	GRANJA PENITENCIARIA PARA HOMBRES SANTA ANA	409
	22	GRANJA PENITENCIARIA PARA HOMBRES ZACATECOLUCA	909
	23	CENTRO ABIERTO PARA MUJERES DE SANTA TECLA	16
TOTAL			26,695



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES
SUBDIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

7ª Av. norte pasaje 3 Urbanización Santa Adela, # 11 edificio Prodisa, tel. 2226-5827

San Salvador, 25 de febrero de 2019

SGAJ-354/19

LICDA. MARLENE JANETH CARDONA ANDRADE
OFICIAL DE INFORMACION DE LA DGCP
PRESENTE:

Reciba un cordial saludo y éxitos en el desempeño de sus funciones diarias

Atendiendo su MEMORANDO UAIP/OIR/0207/19, de fecha 20/02/2019, en que solicita "Cuales son los derechos que tienen las personas privadas de libertad que han sido condenadas".

Información que requiere para dar respuesta a solicitud bajo número de referencia 0044/2019.

En base a lo anterior se hace saber que la información que solicitan se encuentran contemplados en el art. 9 de la Ley, por lo que se hace saber que dicha información se encuentra en el Portal de Transparencia, en la dirección <https://www.transparencia.gob.sv/dgcp.en> el marco normativo ítem " Ley principal que rige la institución".

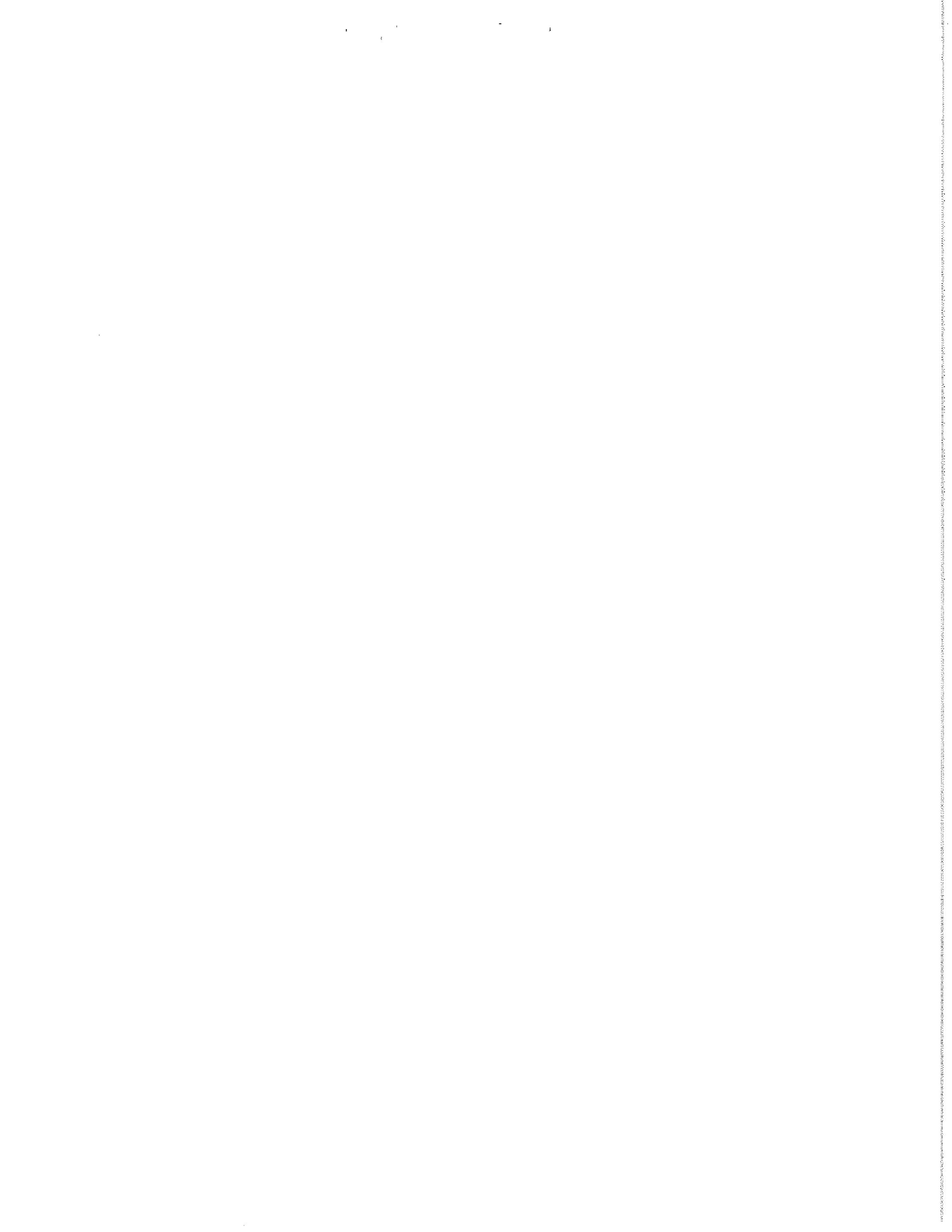
DIOS UNIÓN LIBERTAD

Lic. Juan Carlos Fuentes Díaz
Subdirector General de Asuntos Jurídicos



JCFD/rao

DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA	
Recibido por:	<i>Aida V...</i>
Fecha:	25-02-19
Hora:	2:09 PM



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES
ESCUELA PENITENCIARIA

13 Calle Pte., Polig. "K-1, Edif. ETIR, Centro de Gobierno, San Salvador Tel. 2529-7700

MEMORANDO
EP-304/2019

Para : **Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade**
Oficial de Información

C.C. : **Depto. de Estudios y Capacitación**

De : **Mtr. Dayana Jennifer Linares Solórzano**
Directora de La Escuela Penitenciaria Ad-Honorem

Asunto : **Respuesta a Solicitud**

Fecha : **27 de Febrero de 2019**



Reciba un cordial saludo, deseando éxitos en el desempeño de sus funciones.

En esta oportunidad me dirijo a usted, en respuesta a memorando UAIP/OIR-0208/19, notificando las capacitaciones impartidas al personal de agentes penitenciarios durante el año 2018 en materia de Derechos Humanos orientados hacia los privados de libertad que han sido condenados.

NOMBRE DEL CURSO	FECHA DE EJECUCION		ASISTENCIA		
	Inicio	Finalización	Femeninas	Masculinos	Total
ACTUACION PENITENCIARIA Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN EL CENTRO PREVENTIVO Y DE CUMPLIMIENTO DE PENAS IZALCO FASE III	10-abr	11-abr	3	21	24
TALLER DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	6-sep	24-oct	119	280	399
CURSO DE DERECHO PENITENCIARIO Y DERECHOS HUMANOS PARA 340 AGENTES PENITENCIARIOS DE LOS DIFERENTES CENTROS PENALES DE LA DGCP	26-nov	11-ene-19	79	185	264

Lo anterior para los usos administrativos que estime conveniente.

DJLS/BCh

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Recibido por: Flamenco

Fecha: 27-02-29

Hora: 14:34 pm





MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES
UNIDAD PENITENCIARIA DE DERECHOS HUMANOS

19 Calle Poniente, Edificio Duarte Novoa Col. Guadalupe, San Salvador
Teléfono 2520-4410 y Telefax 2225-7663



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

San Salvador, 26 de febrero de 2019

UPDDH/055-2019.
LICENCIADA
MARLENE JANETH CARDONA ANDRADE
OFICIAL DE INFORMACIÓN
PRESENTE.

En atención a memorando UAIP/OIR-0209/19 de fecha veintidós de febrero del presente año y recibido en esta unidad (25/02/19), relacionando solicitud número 0044/2019, en la cual se solicita lo siguiente:

- Informes de necesidades planteadas por los privados de libertad, según verificaciones realizadas por la Procuraduría o Unidad de Derechos Humanos
- Datos estadísticos de denuncias recibidas de parte de los privados de libertad, en relación a violación a sus derechos humanos desglosados o específicamente del periodo 2016 al 2018.

Por lo anterior y de la manera más atenta hago de su conocimiento que de acuerdo a verificaciones realizadas por esta Unidad a los diferentes centros penitenciarios, la población privada de libertad señala algunas de las principales necesidades:

- Falta de atención médica y medicamentos
- Incumplimiento de citas hospitalarias
- Uniformes
- Diversificación de alimentos
- Falta de materiales didácticos
- Insumos de higiene personal para internos que no cuentan con visita familiar
- Entre otras.

En cuanto a las denuncias recibidas a partir del año 2016 al 2018 por parte de la población privada sobre violación a sus derechos humanos le expongo lo siguiente:

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES	
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
Recibido por:	Flamenco
Fecha:	27-02-19
Hora:	13:46 pm

Item	Procedencia	Fecha
2016		
1	Persona Privada de Libertad	14/01/2016
2	Persona Privada de Libertad	25/02/2016
3	Persona Privada de Libertad	02/03/2016
4	Persona Privada de Libertad	31/03/2016
5	Persona Privada de Libertad	15/04/2016
6	Persona Privada de Libertad	17/08/2016
7	Persona Privada de Libertad	05/09/2016
8	Persona Privada de Libertad	12/10/2016
9	Persona Privada de Libertad	17/11/2016
10	Persona Privada de Libertad	07/12/2016
11	Persona Privada de Libertad	09/12/2016
2017		
1	Persona Privada de Libertad	09/02/2017
2	Persona Privada de Libertad	14/02/2017
3	Persona Privada de Libertad	20/02/2017
4	Persona Privada de Libertad	27/02/2017
5	Persona Privada de Libertad	28/02/2017
6	Persona Privada de Libertad	10/03/2017
7	Persona Privada de Libertad	15/03/2017
8	Persona Privada de Libertad	16/03/2017
9	Persona Privada de Libertad	30/03/2017
10	Persona Privada de Libertad	31/03/2017
11	Persona Privada de Libertad	04/04/2017
12	Persona Privada de Libertad	26/04/2017
13	Persona Privada de Libertad	10/07/2017

2018		
1	Persona Privada de Libertad	18/01/2018
2	Persona Privada de Libertad	14/02/2018
3	Persona Privada de Libertad	26/02/2018
4	Persona Privada de Libertad	08/03/2018
5	Persona Privada de Libertad	22/03/2018
6	Persona Privada de Libertad	13/06/2018
7	Persona Privada de Libertad	19/07/2018
8	Persona Privada de Libertad	11/09/2018
9	Persona Privada de Libertad	18/10/2018
10	Persona Privada de Libertad	05/12/2018

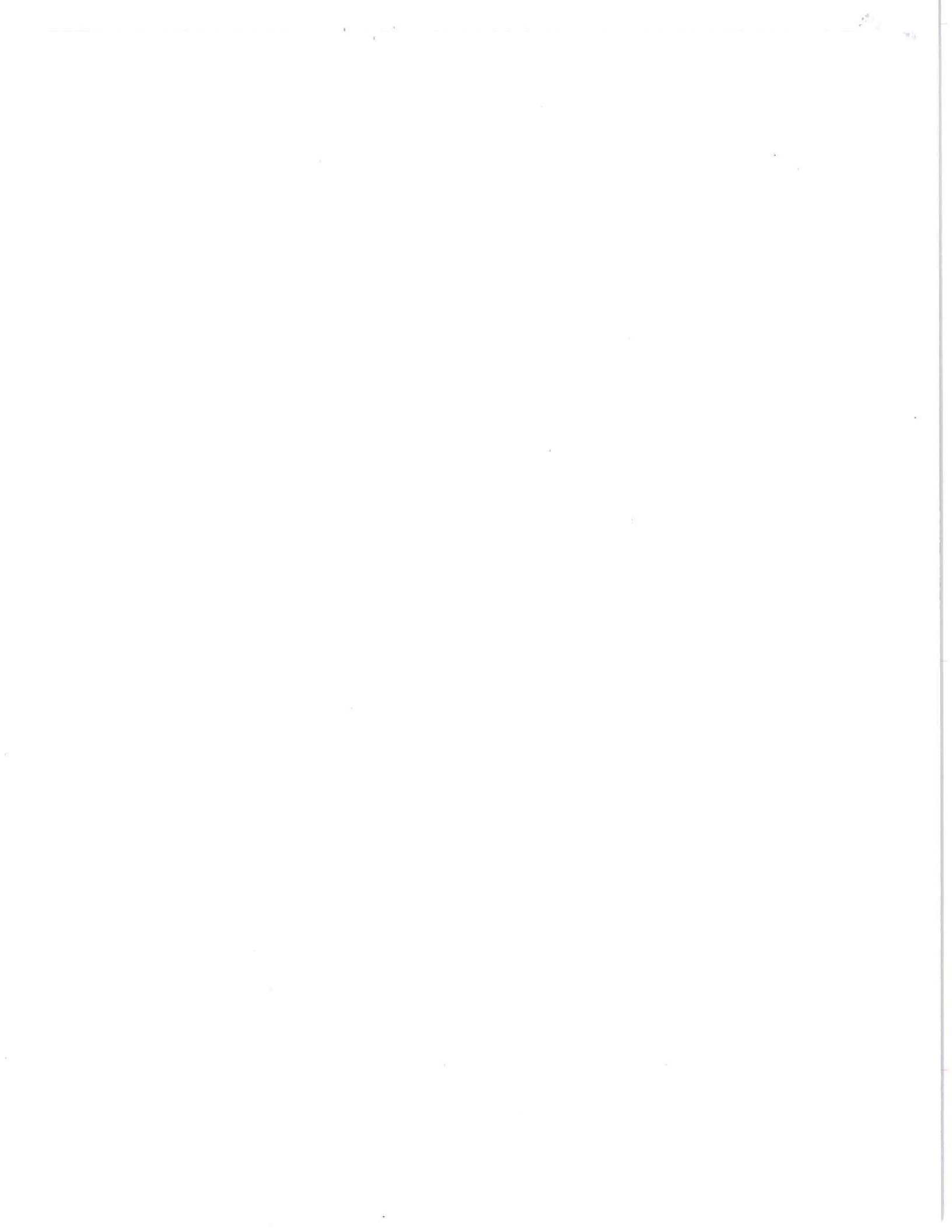
Informe que tengo a bien hacer de su conocimiento, en cumplimiento a los art. 1,2,3 literales. "a, b, j, art. 4 literales a), b), c), d), e), f), g), art. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la información Pública.

Cordialmente,



LIC. MARCELO GIOVANNI RIVERA ORELLANA
JEFE UNIDAD PENITENCIARIA DE DERECHOS HUMANOS

MGRO/jjmd/bgf





MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES
CONSEJO CRIMINOLÓGICO NACIONAL

Urbanización Santa Adela, Séptima Avenida Norte, Pasaje No.3 Casa No. 10.
San Salvador. Tel. 2133-7260; 2133-7275



San Salvador, 28 de febrero de 2019.

Oficio No. 353/2019

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información

Presente.

En atención a **MEMORANDO UAIP/OIR-0210/19**, de fecha 22 de febrero 2019, en el cual transcribe solicitud con número de referencia 0044/2019, donde requiere:

“Cuáles son los programas de tratamiento en los que forman parte los privados de libertad”.

Al respecto se le informa que según Pautas de Tratamiento emitidas por este Consejo Criminológico los Programas de Tratamiento que se imparten son:

PROGRAMAS GENERALES EN EL CONTEXTO DEL MODELO DE GESTION PENITENCIARIO “YO CAMBIO”.

- A) Programa de Educación.
- B) Programa de Formación Laboral.
- C) Programa de Educación Física y Deporte.
- D) Programa Religioso

- E) Programa de Competencia Psicosocial.
 - Solución de Problemas
 - Habilidades Sociales
 - Control Emocional
 - Pensamiento Creativo
 - Desarrollo de Valores
 - Razonamiento Critico

- F) Programa de Arte y Cultura.
- G) Programa de Salud.
- H) Programa Familiar

PROGRAMAS ESPECIFICOS:

- a) Técnicas para el Control del Comportamiento Agresivo.
- b) Fortalecimiento de las Relaciones Familiares.
- c) Intervención en Ansiedad.



d) Reflexión Vivencial para Mujeres Privadas de Libertad.

e) Programa de Apoyo y Formación dirigido a Mujeres en Conflicto con la Ley.

PROGRAMAS ESPECIALIZADOS:

- Programas para Ofensores Sexuales
- Programa a Drogodependientes

Para los fines administrativos correspondientes.

Atentamente,

por: 
Lic. Jaime Ernesto Molina Padilla
Director del Consejo Criminológico Nacional

